COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 de julio de 2023

ACUERDO CT/12SE/040ACDO/2023

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23, 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Aprobación del Orden del Día.**

II. **Asuntos.**

II.1 Petición de la Dirección Órganos Colegiados y Transparencia (DOCT), dependiente de la Coordinación General de Planeación y Proyectos (CGPP), y de la Dirección Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional (DEPDO), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia declare la **Inexistencia** de la información relativa a los documentos, específicamente a los "*CONTRATOS, CONVENIOS, DONACIONES Y/O ACUERDOS DE COLABORACION ENTRE SU DEPENDENCIA Y CUALQUIER FUNDACION DE CARLOS SLIM O GRUPO CARSO DE ENERO 2017 A LA FECHA*", de conformidad a lo previsto en los artículos 138, fracciones I, II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 141, fracciones I, II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); misma que fue requerida a través de la solicitud de acceso a información con número de folio **330005722000180**.

II.2 Petición de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía (DEDV), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), examine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como reservada y confidencial** parcialmente, contenida en los Contratos de Ocupación Superficial CENAGAS-COS-DVP-SA/08/2019, CENAGAS-COS-DVP-VE/02/2022, CENAGAS-COS-DVP-TEX/01/2022, CENAGAS-COS-DVP-TEX/02/2022 Y CENAGAS-COS-DVP-TEX/03/2022 acorde a lo previsto en los artículos 113, fracciones I, V, 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 110, fracciones I, V, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (Ley General de Protección de Datos Personales); 5 fracción XII, de la Ley de Seguridad Nacional, atendiendo con ello el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General.

II.3 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF) dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) analice (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación parcial de la documentación relativa a las comprobaciones**

(facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, de conformidad a lo previsto en los artículos 44 fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 65 fracción II, 113 fracciones I y II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO), así como a los numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, lo anterior para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General.

II.4 Petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales (DERM) dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), examine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como reservada** parcialmente, contenida en el Anexo Técnico del Contrato Contrato de compraventa del Bien Mueble Compresor denominado Taurus 60, marca Solar Turbines C3342, celebrado entre el CENAGAS y Pemex Logística, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracciones I, V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 110, fracciones I, V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 5 fracción XII, de la Ley de Seguridad Nacional, atendiendo con ello el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General.

II.5 Propuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), apruebe el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) referente al primer semestre 2023**, cumpliendo lo determinado en los artículos 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública (LFTAIP).

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Mtro. Leonel Roberto Martínez Olvera	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Arq. Jorge Arturo Mendoza Rodríguez	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS	

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/12SE/040ACDO/2023 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinte de junio de dos mil veintitrés.